A la noble cibdad de Murcia e sus tierras por el Rey e la Reyna
nuestros señores e lope alonso de Lorca e pedro de soto e juan de ortega
de abilles e pedro de soto que son de los diez e seys cavalleros
regidores que son de ver e ordenar los dichos e fazienda del dicho concejo
siendo y fran.co de avuno mi vezino e alonso pedrina e
pedro afillo e pedro sacorin e ruy vasquez e beltran de guevara
e hernando matheos e alonso fuentes e juan de vegara e alonso
de [illegible] jurados de la dicha cibdad

Fe por.o

Pero lopez portero de la dicha cibdad dio por fe que por mandado
del procurador de la dicha cibdad llamo a oy dicho dia a concejo
dicho todos los regidores e jurados que fallo en la cibdad de los que les vinieron
oy dicho dia los suso nombrados

Regimiento abilles

Sobre las diferencias del rey y de su hurtado

Al dicho juan de ortega de abilles a dicho como procurador sindico que es de esta
cibdad pedro de [illegible] señor corregidor que por quanto en el alonso
fuentes jurado y el rey y sus oficiales de las provincias de [illegible]
de entre esta cibdad e la villa de fuentes estan ciertas diferencias
e diferencias diziendo se el uno al otro que [illegible]
[illegible] e prova que de la cibdad se [illegible]
como se dize por esta razon que pedia e requeria al dicho
señor corregidor que el de su oficio [illegible] la
[illegible] la cibdad [illegible] vida [illegible]
cibdad [illegible] oficio [illegible] que tenga cura de las dichas
provincias e por [illegible] contra aquellos que han [illegible]
fraude o engaño a esta cibdad no usando de su oficio
como devia e por [illegible] al dicho señor corregidor
que era presto de fazer todo lo que fuese justicia segund que mas
largamente por testimonio lo querrian ordenado por testimonio todos
los regidores e jurados fueron conformes en este dicho requerimiento
fran.co de avuno mi vezino e pero lopez portero

Sobre las provisiones de los termynos

Los dichos señores concejo ordenaron e mandaron que [illegible] de las provisiones
que esta cibdad acordava de fazer de [illegible] de las que tiene
[illegible] de los [illegible] de fuentes que el señor corregidor
juan de ortega de abilles por la dicha cibdad e lope alonso de lorca
[illegible] fablen con el [illegible] como la cibdad no [illegible]
mas provisiones por quanto seria todo [illegible]
[illegible] mi vezino